ISAF
SONORA

Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

H. CONGRESO
ESTADO DE SONORA

CUENTA PÚBLICA 2009
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE MAGDALENA, SONORA

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2010

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2009
Municipio de Magdalena

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA
- **1.1. Balance General**
- **1.2. Estado de Ingresos y Egresos**
- **1.3. Análisis de la gestión financiera**
  - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
  - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO
- **2.1. Ingresos**
  - 2.1.1. Ejercicio del ingreso
  - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
  - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- **2.2. Egresos**
  - 2.2.1. Ejercicio del egreso
  - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
  - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- **2.3. Fondos de Aportaciones Federales**
  - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
  - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios
  - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS
- **3.1. Cumplimiento de objetivos y metas**
  - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
  - 3.1.2. Cumplimiento de metas
  - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2009 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2006, 2007 Y 2008

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de Magdalena.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Magdalena.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2009 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2009 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2006, 2007 y 2008, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de Magdalena, Sonora.**

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2009
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		**CIRCULANTE (Nota 1)**	
Bancos	$5,055,962	Proveedores	$2,996,264
Deudores diversos	2,101,276	Acreedores diversos	1,301,935
		Fondos ajenos	3,116,109
TOTAL CIRCULANTE	**$7,157,238**		
		TOTAL CIRCULANTE	**$7,414,308**
FIJO			
Parques y jardines	93,278	**FIJO (Nota 2)**	
Terrenos	4,153,198	Doc. por pagar a largo plazo	2,800,000
Edificios	56,552		
Mobiliario y eq. de oficina	1,076,515	**TOTAL FIJO**	**$2,800,000**
Equipo de transporte	5,961,167		
Maquinaria y equipo	1,403,866	**TOTAL PASIVO**	**$10,214,308**
TOTAL FIJO	**$12,744,576**	**PATRIMONIO**	
		Patrimonio municipal	12,723,098
DIFERIDO		Resultado de Ejercicios Anteriores	(917,854)
Créditos en Período de Amortización	2,800,000	Resultado del Ejercicio Actual	682,262
TOTAL DIFERIDO	**$2,800,000**	**TOTAL PATRIMONIO**	**$12,487,506**
SUMA ACTIVO	**$22,701,814**	**SUMA PASIVO + PATRIMONIO**	**$22,701,814**

Cuentas de Orden

DEUDORAS		ACREEDORAS	
Deudores por Impuesto Predial	$16,484,415	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	$16,484,415
Adeudos Vencidos Deudores por Comprobar	373,200	Responsabilidad Deudores p/Comp.	373,200

Notas al Balance General

Nota 1

El Pasivo a Corto Plazo por $7,414,308 se integra de: Proveedores por $2,996,264, por distintos adeudos de materiales de construcción, papelería, combustible, entre otros; Acreedores Diversos por $1,301,935, conformado por impuestos retenidos, aportación voluntaria, retención del 8% de ISSSTESON a trabajadores, Comisión Federal de Electricidad, Becas, Contraloría General del Estado, entre otros acreedores; y por Fondos Ajenos $3,116,109, integrado de Bienes Comunales Magdalena, Fondo FAMSA, Te Creemos, S.A. de C.V., Remodelación Carretera Federal, Programa Pasos, entre otros.

Nota 2

El pasivo a Largo Plazo por $2,800,000, se integra por dos préstamos otorgados en el mes de diciembre de 2009 para el pago de aguinaldos, el primero por $2,000,000 y el segundo por $800,000.

La disminución en el pasivo a largo plazo por $1,272,833, se debió a un aumento de $2,800,000 por dos créditos adquiridos con el Gobierno del Estado de Sonora; y a una disminución por $4,072,833, conformada por las amortizaciones del crédito contratado el ejercicio anterior con el Gobierno del Estado de Sonora para el pago de aguinaldos por $4,000,000, y por amortizaciones del crédito con Fideicomiso de Seguridad Pública por $72,833.

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2009

(Cifras en Pesos)

Ingresos	**Importe**
Impuestos	$5,835,409
Derechos	2,625,093
Productos	1,016,594
Aprovechamientos	7,150,705
Participaciones	29,483,117
Aportaciones Federales del Ramo 33	13,189,693
Ingresos Extraordinarios (Nota 3)	5,630,992
Total de Ingresos	**$64,931,603**
Egresos	
Servicios Personales	$36,625,678
Materiales y Suministros	4,668,721
Servicios Generales	10,067,266
Transferencias de Recursos Fiscales	1,150,820
Bienes Muebles e Inmuebles	232,603
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	2,845,242
Deuda Pública	8,659,011
Total de Egresos	**$64,249,341**
SUPERAVIT	**$682,262**

Nota: El superávit que presenta el Ayuntamiento de Magdalena, Sonora por $682,262, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos menores a los ingresos captados. Dicho superávit se encuentra reflejado principalmente en el incremento de la cuenta de Bancos.

Nota 3 Los Anticipos de Participaciones recibidos en el mes de diciembre de 2009 por $2,800,000, además de ser registrados como un pasivo, fueron registrados como ingresos extraordinarios y los descuentos a participaciones en el próximo ejercicio, se registrarán en el gasto en el capítulo 9000 Deuda Pública.

1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Magdalena, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

· **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.97 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada $1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 97 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

· **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 44.99% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada $1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 45 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

· **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 1.05% en su ejercicio fiscal 2009, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada $1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 99 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 1 centavo.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.63 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Magdalena mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Magdalena, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por $5,955,206, reflejándose principalmente en los capítulos de Aprovechamientos e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	$6,869,081	5,835,409	(1,033,672)	(15)
Derechos	4,540,663	2,625,093	(1,915,570)	(42)
Productos	397,888	1,016,594	618,706	155
Aprovechamientos	4,103,322	7,150,705	3,047,383	74
Participaciones	29,886,556	29,483,117	(403,439)	(1)
Aportaciones Federales del Ramo 33	13,178,887	13,189,693	10,806	1
Ingresos Ordinarios 91%	**$58,976,397**	**59,300,611**	**324,214**	**1**
Ingresos Extraordinarios 9%	**0**	**5,630,992**	**5,630,992**	**100**
Total Ingresos	**$58,976,397**	**64,931,603**	**5,955,206**	**10**

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 51, Sección XIX, de fecha 26 de Diciembre de 2008.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 91% de ingresos ordinarios y un 9% de ingresos extraordinarios.

· **Derechos.** La captación de ingresos en este capítulo fue inferior a lo presupuestado por $1,915,570, representando un 42%, reflejándose principalmente en los conceptos de Alumbrado Público, con una variación del 41%, debido a que no se recuperó el Derecho de Alumbrado Público (DAP) que se esperaba, al no incrementarse el consumo de energía eléctrica previsto por parte de la comunidad en algunos meses del período transcurrido; en Desarrollo Urbano, con variación del 74%, ya que existió poca demanda en los permisos de construcción y números oficiales por parte de la ciudadanía magdalenense; y en Otros Servicios, con el 28%, debido a que no se solicitaron los servicios que se tenían previstos, especialmente por certificados de documentos por hoja, repercutiendo con esto en la recaudación menor a la presupuestada.

· **Productos.** Respecto a este capítulo, la captación de ingresos fue superior a lo presupuestado por $618,706, representando un aumento del 155%, reflejándose principalmente en los conceptos de Enajenación Onerosa de Bienes Muebles, con una variación de $346,900, debido a que se vendieron tres vehículos y una motocicleta propiedad del Ayuntamiento; en Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles, con variación del 86%, ya que la mayor parte de lo captado fue por la aportación de $1,000 de cada beneficiario para efectos del costo de escrituración de los terrenos de la colonia El Mezquite, los cuales fueron donados por el Municipio a personas de escasos recursos; y en Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles, con el 64%, debido a que las personas que tienen rentados los portales que se encuentran ubicados en la Plaza Monumental, cumplieron a tiempo con el pago requerido.

· **Aprovechamientos.** En este capítulo el Ayuntamiento captó ingresos superiores a los presupuestados por $3,047,383, representando el 74%, reflejándose básicamente en los conceptos de Donativos, con una variación del 38%, debido a varias aportaciones recibidas de los distintos comercios de la localidad, que sirvieron como apoyo en becas educativas y al deporte, en las olimpiadas 2009; y en Aprovechamientos Diversos, con variación de $3,282,391, debido a la buena captación de ingresos por las fiestas regionales que se llevan a cabo cada año en el mes de octubre, ya que se cobra a vendedores ambulantes, por juegos mecánicos, puestos de comida, de cerámica, dulces, artículos típicos de la región, etc., además de que en el 2009 una empresa cervecera pagó la exclusividad por el período 2010-2012.

· **Participaciones.** Los ingresos recibidos en este capítulo fueron inferiores a los presupuestados por $403,439, reflejándose principalmente en los conceptos de Fondo de Fomento Municipal, con una variación de $142,975; y en Fondo de Fiscalización, con variación de $389,764.

· **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este capítulo el Ayuntamiento recibió ingresos superiores a los presupuestados por $10,806, reflejándose principalmente en el concepto de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

· **Ingresos Extraordinarios.**
En este capítulo se recibieron ingresos por $5,630,992, integrados de la siguiente manera:

Aportaciones del Gobierno Federal y Estatal		**$4,300,000**
-Ministración para cubrir necesidades financieras	$1,500,000	
-Préstamo para Aguinaldo	2,000,000	
-Préstamo para Aguinaldo	800,000	
Otros Ingresos		**$1,330,992**
-Aportación en efectivo por Bienes Comunales recibidos de la ciudadanía para el gasto corriente	$ 30,992	
-Ingresos otorgados por el gobierno para gasto corriente	1,300,000	

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2009, el 25.61% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada $1.00 que ingresó al Municipio, 26 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93%	Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó $640.91 en promedio por cada habitante durante el año 2009 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos $281.4	Menor al promedio mpios. semiurbanos $281.4

· **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada $1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 12 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces	Mayor a 1 veces

· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 58.07% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada $1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 58 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.90 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.

2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Magdalena, Sonora, presenta un gasto superior al presupuesto modificado por $5,272,944, representando el 9%, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales y Deuda Pública, erogaciones que fueron soportadas por los ingresos adicionales recibidos como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	$36,100,196	2,716,103	2,716,103	36,100,196	36,625,678	(525,482)	(1)
Materiales y Suministros	4,186,644	239,346	502,344	3,923,646	4,668,721	(745,075)	(19)
Servicios Generales	7,434,000	950,581	940,191	7,444,390	10,067,266	(2,622,876)	(35)
Transferencias de Recursos Fiscales	913,977	0	319,400	594,577	584,722	9,855	2
Gasto Corriente 81%	**$48,634,817**	**3,906,030**	**4,478,038**	**48,062,809**	**51,946,387**	**(3,883,578)**	**(8)**
Transferencias de Recursos Fiscales	610,863	0	165,000	445,863	566,098	(120,235)	(27)
Bienes Muebles e Inmuebles	411,228	5,700	312,300	104,628	232,603	(127,975)	(122)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	3,370,636	102,600	100,000	3,373,236	2,845,242	527,994	16
Inversiones Productivas	1,200	0	0	1,200	0	1,200	100
Erogaciones Extraordinarias	8,460	0	0	8,460	0	8,460	100
Gasto de Inversión 6%	**$4,402,387**	**108,300**	**577,300**	**3,933,387**	**3,643,943**	**289,444**	**7**
Deuda Pública 13%	**$5,939,193**	**1,210,537**	**169,529**	**6,980,201**	**8,659,011**	**(1,678,810)**	**(24)**
Total de Egresos 100%	**$58,976,397**	**5,224,867**	**5,224,867**	**58,976,397**	**64,249,341**	**(5,272,944)**	**(9)**

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 44, Sección I, de fecha 1 de Junio de 2009.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXX, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró $64,249,341; es decir se observó una variación del 9%, superior en relación con el presupuesto modificado de $58,976,397, lo que representa $5,272,944, mas.

- **Servicios Personales.** El importe ejercido en este capítulo, fue superior al presupuesto modificado por $525,482, representando el 1%, reflejado principalmente en las partidas de Sueldos, con una variación del 5%, ya que el presupuesto contemplado fue insuficiente, porque con motivo de la nueva administración, se

contrató más personal; y en Cuotas para el Fondo de Pensiones y Jubilaciones del ISSSTESON, con variación del 75%, debido al elevado costo de este servicio, ya que se dieron de alta a algunas personas que alcanzaron su jubilación.

· **Materiales y Suministros.** En este capítulo el Ayuntamiento ejerció recursos superiores al presupuesto modificado por $745,075, lo cual representa el 19%, reflejado principalmente en las partidas de: Material de Oficina, con una variación del 24%, debido a que en algunas dependencias del Ayuntamiento, se hizo necesario adquirir más material como cajas para archivo, hojas de diferentes tamaños, folders, plumas, tintas para impresoras, entre otros artículos de papelería, así como el pago por el servicio de fotocopiado; en Material para Información, con variación del 87%, ya que se efectuaron las publicaciones en la revista Junio 7, sobre las actividades realizadas por el Ayuntamiento para beneficio de la ciudadanía, también se efectuó el pago por la cobertura y difusión de información en varios periódicos, además de cubrir costos de otros medios de difusión; en Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones, con el 75%, ya que se apoyó con alimentos al personal que intervino en la elaboración de la Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos, cierre de Trimestres, además de que se compró comida para los empleados que trabajan en el Basurón Municipal; en Combustibles, con una variación del 7%, debido a que en todas las dependencias se utiliza el consumo de este producto, principalmente en las de Seguridad Pública por la gran cantidad de vehículos y cuatrimotos con que se cuenta y que son varios los recorridos que se realizan diariamente por los diferentes lugares del Municipio para mantener la seguridad de los ciudadanos, en Servicios Públicos, por las unidades móviles con que a diario se limpia o recolecta basura de toda la comunidad, y en Obras Públicas, debido a las distintas obras que se realizan y que se requiere para ello, el uso de combustible; y en Vestuarios, Uniformes y Blancos, con 69%, ya que se compraron uniformes a personal de Servicios Públicos, así como también se adquirieron uniformes para la Olimpiada Estatal 2009, chamarras bordadas para el personal de Seguridad Pública y camisetas con logotipos para funcionarios de la administración.

· **Servicios Generales.** El importe ejercido en este capítulo fue superior al presupuesto modificado por $2,622,876, lo cual representa el 35%, reflejado principalmente en las partidas de Servicio de: Energía Eléctrica, con una variación del 40%, debido a que durante el ejercicio 2009 fue muy elevado el consumo de energía, lo cual generó un costo mayor; en Servicio de Alumbrado Público, con variación del 54%, ya que lo presupuestado fue insuficiente debido al alto costo de este servicio y a la gran cantidad de lámparas con que se cuenta en el Municipio, además de que el Derecho de Alumbrado Público (DAP) que brindó la Comisión Federal de Electricidad disminuyó en relación a ejercicios anteriores, ya que se empezó a considerar en los recibos a partir del mes de abril de 2009, debiendo ser desde enero del mismo, repercutiendo en la variación superior a lo presupuestado; en Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte, con el 88%, ya que se le dio mantenimiento como cambio de aceite y engrasado a varios vehículos adscritos a Presidencia y se compraron varias refacciones como yugos universales industriales, bomba de agua, clutch, etc. para el camión de volteo, bujías y cables para la pipa de agua, ambos vehículos adscritos a Obras Públicas, entre otras reparaciones; y en Ayudas Diversas, con variación del 54%, por presupuesto insuficiente, ante la necesidad de dar respuesta a personas de escasos recursos con problemas de salud, ya que se les apoya con medicamentos, estudios, diálisis, hospitalizaciones y traslados, así mismo se otorgaron ayudas de carácter social, para el pago de energía eléctrica, agua potable, gastos funerarios y también se brindaron apoyos a personal voluntario, que realizaron diversas actividades en el Ayuntamiento.

· **Transferencias de Recursos Fiscales.**
En este capítulo se ejercieron recursos por $1,150,820 y se aplicaron como se muestra a continuación:

En el gasto corriente se erogaron $584,722, destinándose principalmente en el otorgamiento de Apoyos a Organismos e Instituciones, como Asilo de Ancianos San Antonio, Apoyo pro-festejos Culturales, Sociales y

Deportivos, Guardería Tu Casa, Instituto Sonorense de Cultura, DIF Municipal, Apoyo Comités de Deporte Municipal, Programa de Becas PROMUBE, entre otros.

En lo referente al gasto de inversión, el Ayuntamiento ejerció un importe de $566,098, aplicados en Apoyo Presupuestario a Organismos e Instituciones, en Sociedad de Padres de Familia por camión escolar; y en Acciones Sociales Básicas, en el programa de Desayunos Escolares.

· **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se erogaron $232,603, en la adquisición de Mobiliario de Administración, Equipo de Administración, Equipo de Limpieza y Recolección de Basura, Vehículos y Equipo Terrestre y Herramientas.

· **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron $2,845,242, los cuales fueron destinados a la realización de 43 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda y caminos rurales.

· **Deuda Pública.**
Las erogaciones en este capítulo ascienden a $8,659,011, aplicados de la siguiente manera:

Amortización del Pasivo		$4,072,833
- Préstamo del Gobierno del Estado para pago de aguinaldos	$4,000,000	
- Fideicomiso de Seguridad Pública	72,833	
Pago de Intereses		154,841
- Crédito adquirido con el Gobierno del Estado de Sonora para el pago de aguinaldos		
Adefas por Servicios Personales		498,682
- Pago de complemento de aguinaldo a personal sindicalizado, vacaciones laboradas, pago de seguro social, bono a policías.		
Adefas por Conceptos Distintos de Servicios Personales		3,932,655
- Pago de facturas del ejercicio 2008.		

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la

dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.14% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 1.2%	Arriba del promedio mpios. semiurbanos 1.2%

· **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público $176,089 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos $177,395	Arriba del promedio mpios. semiurbanos $177,395

· **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 4.43% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada $1.00 ejercido, 4 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4%	Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

· **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio $109.67 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos $107.73	Abajo del promedio mpios. semiurbanos $107.73

· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Magdalena recaudó $16,627,801 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 17% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada $1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 17 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20%	Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.37 como puntaje promedio en este apartado.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de $13,186,201, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de $3,043,948, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por $2,100,068, que representa el 99% y Gastos Financieros por $2,047, equivalente al 1%, dando un total de $2,102,116; el monto anterior no coincide con el total de recursos recibidos en el periodo, determinándose una diferencia por $941,832, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2009 en la cuenta bancaria número 153335860 de Bancomer, S.A.

· **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 28 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda y caminos rurales.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos de $10,741,021, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública $8,545,805, que representa el 80%, Pago de Pasivos $1,393,832, equivalente al 13% y Gastos Financieros $7,006, equivaliendo el 1%, dando un total de $9,946,643; el monto anterior no coincide con el total de los recursos recibidos en el período, determinándose una diferencia por $794,378, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2009 en la cuenta bancaria número 65501973299 de Santander, S.A.

· **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 85%, en combustibles, pago de convenio de seguridad, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

· **Deuda Pública.** En relación a Deuda Pública el Ayuntamiento ejerció el 13% en el pago de Pasivos.

· **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.

· **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por $7,006, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Magdalena no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2009, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Magdalena, Sonora, informó que logró realizar en su mayoría las metas de operación programadas al inicio del ejercicio, y por consiguiente gran parte de los objetivos generales fijados en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo las necesidades prioritarias demandadas por la comunidad, principalmente en Administración y Gobierno Municipal, con programas de organización administrativa y realización de reuniones; en Desarrollo Económico, con programas de planeación y participación ciudadana, finanzas, presupuestos de ingresos, control de gasto, inversiones, predial; en Infraestructura Municipal para el Desarrollo, en la realización de obras, como apertura y rehabilitación de calles y avenidas, alumbrado público en entrada sur del Municipio, pintura a plaza monumental, rehabilitación de pila cilíndrica, red de atarjeas, canal pluvial, rehabilitación de pavimento existente y ampliación con carpeta asfáltica en varias calles, bacheo con asfalto, rehabilitación de relleno sanitario, electrificación en colonia El Mezquite, construcción de tanque para almacenamiento, entre otras obras; en Desarrollo Social, beneficiando a adultos mayores, familias y personas; y en Seguridad Pública, impartiendo pláticas y cursos con la finalidad de contar con elementos capaces de ejercer en base a Ley, las acciones correspondientes para la prevención del delito y brindar mayor protección y seguridad a la ciudadanía.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

· **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 99.96% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%	Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo ascienden a $13,476,622, y los Egresos a $16,233,607, representando un Déficit de $2,756,985.

Los Ingresos se conforman por Servicio de Agua por $8,836,860, que representa el 65.57%, Drenaje por $2,280,846, que representa el 16.92%, Derechos de conexión por $45,207, que representa el 0.34%, Rezago por $883,247, que representa el 6.55% y Otros ingresos por $1,430,462, que representa el 10.61%, del total.

Los Egresos se conforman por Gastos de operación por $10,597,748, que representa el 65.28%, Gastos de administración por $5,505,188, que representa el 33.91%, Gastos financieros por $98,824, que representa el 0.61% y Convenido Organismo Municipio por $31,847, que representa el 0.2%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2009, presentada por el **Ayuntamiento de Magdalena, Sonora,** correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2009, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Revisión y Fiscalización

Balance General

Acreedores Diversos

1.1 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se han enterado ante el Instituto Nacional del Fondo para la Vivienda para los Trabajadores las retenciones por $90,540.**

1.2 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las retenciones de Impuesto sobre la Renta de sueldos por $799,863.**

Fondos Ajenos

1.3 **En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la revisión de obra pública NC1-13-A-5: Segunda Etapa de Imagen Urbana en Magdalena de Kino, Sonora. (Suministro y aplicación de 12000 M2 de pintura vinílica a dos manos en muros existentes en Barrio la Industria.) por $256,163, ejecutada mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente unitario incompleto.**

1.4 **En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en las obras públicas por $809,512, ejecutadas mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes unitarios incompletos: ED-1435: Rehabilitación de pila cúbica para almacenamiento de agua potable con capacidad de 867m3 en el barrio El Cerro, Localidad de Magdalena, ED-1436: Mantenimiento e impermeabilización de pila cilíndrica para almacenamiento de agua potable con capacidad de 907m3 en Barrio El Cerro, Localidad de Magdalena, ED-1437: Mantenimiento e impermeabilización de pila para almacenamiento de agua potable en Barrio La Fátima. Localidad de Magdalena, ED-1438: Rehabilitación de tanque de almacenamiento de agua potable del fraccionamiento El Polvorín. Localidad de Magdalena, ED-1439: Mantenimiento e impermeabilización de tanque elevado para almacenamiento de agua potable en comunidad El Tasicuri, ED-1440: Mantenimiento e impermeabilización de tanques para almacenamiento para agua potable en El Barrio El Sasabe. Localidad de Magdalena, ED-1441: Rehabilitación de tanque para almacenamiento para agua potable del Barrio de Fátima. Localidad de Magdalena, ED-1442: Construcción de sub-colector y pozo de absorción en colonia El Sasabe. Localidad de Magdalena, ED-1443: Proyecto ampliación a la red de atarjeas barrio El Sasabe zona sur. Localidad de Magdalena, ED-1444: Proyecto ampliación a la red de atarjeas barrio El Sasabe zona Norte. Localidad de Magdalena y ED-1479: Pintura en bardas en entrada sur localidad de Magdalena.**

1.5 **En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la revisión de las siguientes obras públicas por $897,133, ejecutadas mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes unitarios incompletos: NC1-13-A-1: Segunda etapa de imagen urbana en Magdalena de Kino, Sonora, (Construcción de 5 locales comerciales, en la parte suroeste de la plaza, II etapa.) y NC1-13-A-6: Segunda etapa de imagen urbana en Magdalena de Kino, Sonora, (Rehabilitación de 6,200 m2 de banquetas de concreto en calle Aledañas a la Plaza Monumental y Zona Centro).**

1.6 **En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que la obra pública NC1-313B y ED-440: Modificación del Proyecto Original de la Autopista Estación Don-Nogales Tramo Paso Sur por Magdalena de Kino 180+571.43 al km 181+576.44 en la Localidad de Magdalena por $4,754,924, ejecutada mediante contrato, se presentó el expediente unitario incompleto y en la verificación física, se detectaron conceptos pagados no instalados por $324,318.**

1.7 **En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la obra pública NC1-13-A-2: Segunda Etapa de Imagen Urbana en Magdalena de Kino, Sonora consistente en Suministro y colocación de 1,463.7 M2 de carpeta asfáltica de 5 cm en calle Billy Irigoyen por $19,802, ejecutada mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente unitario incompleto y en la verificación física se detectaron conceptos pagados no instalados por $13,386.**

1.8 **En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la obra pública ED-439: Alumbrado Público en Entrada Sur en la Localidad de Magdalena por $200,000, ejecutada mediante contrato, se presentó el expediente unitario incompleto.**

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

1.9 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se realizó correctamente el cobro de Impuestos Adicionales sobre los Impuestos y Derechos por $6,729.**

Egresos

1.10 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que el Ayuntamiento no contempló dentro del Presupuesto de Egresos publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de Estado, los rangos autorizados para las adquisiciones a realizar, infringiendo lo establecido en el artículo 228 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal en el cual se establecen los montos máximos y límites que serán utilizados por el Ayuntamiento.**

1.11 **Al 31 de diciembre de 2009 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por $12,881 sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2009.**

1.12 **En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la obra pública 6101-RP001-2008: Apertura y Rehabilitación de Calles y Avenidas en Terracerías en la Localidad de Magdalena por $392,195, ejecutada mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente unitario incompleto.**

1.13 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se efectuaron compras sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de la misma por $251,910.**

1.14 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por $16,000.**

Objetivos y Metas

1.15 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que en las dependencias de: Ayuntamiento, Presidencia, Secretaría del Ayuntamiento, Síndicatura y Órgano de Control y Evaluación Gubernamental de 2,471 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 2,470 incumpliendo con 1, consistentes en: Analizar, discutir y en su caso aprobar la tabla de los montos máximos y límites para el financiamiento de los pedidos a la adjudicación de contratos para el 2010 (1).**

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Egresos

1.16 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas de egresos con comprobantes que no reunen los requisitos fiscales por $13,183.**

5.2 Organismos Paramunicipales

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Revisión y Fiscalización

Balance General

Deudores Diversos

2.1 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó una diferencia por $7,139,617, entre lo registrado en contabilidad en la cuenta de deudores por servicio por $16,755,337, contra el sistema de facturación de cartera por $9,615,720.**

Pasivo

2.2 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se han presentado ante el Instituto Nacional del Fondo para la Vivienda de los Trabajadores las retenciones por $1,708,407.**

2.3 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las retenciones de Impuesto Sobre la Renta por $514,754.**

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

2.4 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron gastos improcedentes debido a que se pagaron multas por cuotas de IMSS y Derechos de CONAGUA por $10,353.**

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	18	$11,483,688
No Cuantificadas	2	0
	20	**$11,483,688**

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de $11,483,688. Esto representa el 17.87% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2009, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.58 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada $1.00 ejercido por el Municipio, 18 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%	Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2009, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2006	7	3	4
2007	3	3	0
2008	16	5	11

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2006, 2007 y 2008. Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2009".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	8.63	20%	1.73
Evaluación a la recaudación del ingreso	8.89	20%	1.78
Evaluación al ejercicio del gasto	5.37	20%	1.07
Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	10.00	10%	1.00
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	6.58	20%	1.32
EVALUACIÓN FINAL			**7.90**

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Magdalena, Sonora por el Ejercicio 2009, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:
Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Magdalena, Sonora, correspondiente al ejercicio 2009 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2009, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2010.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN

INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN